INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. Nº 14/2020

A: MILCIADES BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA L.C.D. N° 11/2020, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL FIAT ALLIS Y TRACTOR VALTRA" CON ID. N° 385593"

El ***Comité de Evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty,*** se reúne siendo las 09:40 hs. del día martes 27 octubre de 2020, a los efectos de elevar **INFORME DE EVALUACION TECNICO ECONOMICO,** de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 11/2020 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL FIAT ALLIS Y TRACTOR VALTRA";** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 385593
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 15/10/2020.-

1. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** Han sido designados por Resolución Municipal N° 810/2018, al Arq., Carlos María Aquino con C.I.N° 3.187.499, Teresa Sosa Prieto con C.I.N° 4.204.560 y Ricardo David Rodríguez Santacruz con C.I.N° 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

2. **CUADRO COMPARATIVO MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADOS POR OFERENTES**

Nº	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	BRITEZ SERVICIOS De Pedro Britez Zarza	Lote N° 1: 74.363.000 Lote N° 2: 11.255.000
2	SYPA IMPORT De Joseph Werner Miller	Lote N° 1: 74.457.999 Lote N° 2: 11.266.667
3	SYPA OBRAS De John Edward Miller	Lote N° 1: 74.451.540 Lote N° 2: 11.263.300

3- VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **BRITEZ SERVICIOS** del sr. **Pedro Britez Zarza,** los Ítems correspondientes.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

BRITEZ SERVICIOS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**BRITEZ SERVICIOS**
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	CUMPLE
B) **Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

4-. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el *oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas* estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5- CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** en el L.C.D. N° 11/2020, ID N° 385593, "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL FIAT ALLIS Y TRACTOR VALTRA**" a la Empresa **BRITEZ SERVICIOS** del sr. **Pedro Britez Zarza, RUC N° 4606988-7, Lote N° 1** por el monto de **74.363.000** gs. (Setenta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil gs.), **Lote N° 2**, por el monto de **11.255.000** gs.(Once millones doscientos cincuenta y cinco mil gs).

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos María Aquino
Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 6648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
ITAPÚA POTY - PY

Teresa Sosa Prieto
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo David Rodríguez
Miembro